



Acta N° 28-SG-CMPVM-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 13 de octubre del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 12 septiembre del presente año; siendo las 17H00 del día viernes 13 de septiembre del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde encargado, Prof. Armando Mena Morales, mediante MEM-340-ALC-13, quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sr. Jaime Aguas delegado de la Silla Vacía, a excepción de la Sra. Ninfa Mercedes Taco Yanes; Al efecto existe el Quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidos señoras y Señores Concejales, a la presente sesión N°28 del año 2013 para tratar temas de notable importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sr. Jaime Aguas delegado de la Silla Vacía, a excepción de la Sra. Ninfa Mercedes Taco Yanes. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde Encargado.

ALCALDE (E): Un saludo cordial y fraterno a los Señores del Registro de la Propiedad, Señores miembros de la Silla Vacía, Agradecerles a todos ustedes por la asistencia a esta sesión. Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 22-SG -2013 Y 23-SG-2013 del 22 y 24 de septiembre del 2013.

ALCALDE (E): Está a consideración de ustedes el acta N° 22-SG -2013 del 22 de julio del 2013, si existe alguna observación, demos a conocer para realizar su respectiva corrección.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Se analizado el acta y se ha constatado que está en sus contexto igual como se ha expresado, esperando a que los pronunciamientos realizados con respecto a la planificación, las observaciones y recomendaciones dadas se las cumpla; de la misma manera que conste el documento por parte del Consejo Provincial. Por lo tanto MOCIONO que se apruebe el Acta N° 22-SG-2013.

CONCEJAL JHOON CORREA: La Concejala tiene razón, al decir que debía entregarse la información a los Concejales, específicamente con el tema de la feria, se aprobó pero quedaron en hacernos llegar el



1 aporte que realizaría el Consejo Provincial a esta Feria, hasta el día de hoy yo no tengo conocimiento
2 de cuanto ha invertido realmente porque se hablado verbalmente, pero documentadamente no hay
3 nada; pienso que el Acta recoge lo que ahí se hablo, esto quisiera que quede como un antecedente de
4 que las cosas que el Concejo dice y hace no se está cumpliendo, ellos tenían la obligación de hacernos
5 llegar la información que se pidió, esto lo digo como un llamado de atención, para que no vuelva a
6 ocurrir; estoy de acuerdo que se apruebe el Acta.

7 ALCALDE (E): Hay una Moción presentada por la Concejala Maira Aguilar, por la aprobación del Acta N°
8 22-SG -2013. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

9 SECRETARIO: Procedo a tomar votación, Moción presentada por la Concejala Maira Aguilar por
10 aprobación del Acta N° 22-SG -2013.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Licenciada

13 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Que se apruebe

14 Ingeniero

15 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Con las observaciones hechas, a favor

16 Señor,

17 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Con los antecedentes, a favor

18 Señor,

19 FREDDY GAÓN SABANDO Salvo mi voto, por no estar presente

20 Señor,

21 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor

22 Profesor,

23 ARMANDO MENA A favor

24 Señora,

25 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Ausente

26 Abogado

27 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. Ausente

28 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del Acta N° 22-SG -2013 cinco (5), de los
29 miembros del Concejo Municipal presentes.

30 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 22-SG-2013 DEL 22 DE JULIO DEL 2013.

31 ALCALDE (E): Está a consideración de ustedes el acta N° 23-SG -2013 del 24 de julio del 2013, existe
32 alguna observación. Señor Secretario sírvase tomar votación.

33 SECRETARIO: Procedo a tomar votación por la aprobación del Acta N° 23-SG -2013 del 24 de julio del
34 2013.

35 SOMETIDO A VOTACIÓN:

36 Licenciada

37 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Que se apruebe



- 1 Ingeniero
2 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Que se apruebe
3 Señor,
4 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor
5 Señor,
6 FREDDY GAÓN SABANDO Salvo mi voto, por no estar presente
7 Señor,
8 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor
9 Profesor,
10 ARMANDO MENA A favor
11 Señora,
12 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Ausente
13 Abogado
14 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. Ausente
15 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del Acta N° 23-SG -2013 cinco (5), de los
16 miembros del Concejo Municipal presentes.

17 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 23-SG-2013 DEL 24 DE JULIO DEL 2013.

18 ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

19 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 015-
20 2013-ALC, que contiene el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Registro de la Propiedad del
21 Cantón Pedro Vicente Maldonado; y, Resolución Administrativa N° 016-2013-ALC, que contiene el
22 Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del Registro de La Propiedad del
23 Cantón Pedro Vicente Maldonado.

24
25 ALCALDE (E): Compañeros, lo que nosotros tenemos aquí, es el Estatuto Orgánico de Gestión por
26 Procesos del Registro de la Propiedad y el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de
27 Puestos, dentro de esto lo que se quiere saber es la norma de cómo se tiene que participar en Meritos
28 y oposición, de acuerdo a los requisitos que envía el Ministerio de Relaciones Laborales, para esto voy a
29 dar paso con voz informativa al Doctor Ramiro Enríquez Orbe, para que nos explique ampliamente
30 sobre esta Resolución Administrativa.

31 CON VOZ INFORMATIVA DR. RAMIRO ENRÍQUEZ ORBE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: En realidad,
32 fue una obligación el tener una normativa legal para el funcionamiento del Registro de la Propiedad, así
33 lo determina el Ministerio de Relaciones Laborales, como de Contraloría, la última visita de la
34 Contraloría con el ex funcionario que estaba aquí, justamente nos solicitó toda esta Normativa que
35 debíamos tener para estar legalmente establecidos, lo cual lo hemos realizado y presentado, en
36 primera instancia, nosotros lo presentado como lo manifestaba el Ministerio de Relaciones Laborales
37 quienes prácticamente nos aprobaron pero con la observación de que teníamos que poner en
38 conocimiento a la Autoridad nominadora que es el Alcalde y conocimiento de Concejo Municipal;
39 entonces previo a ese Estatuto Orgánico por Procesos viene en este caso el Manual de Clasificación y



1 Valoración de Puestos, que es justamente la normativa que nosotros vamos a llevar en forma
2 ordenada y legal para determinar el tipo de funcionarios con sus actividades y responsabilidades que
3 tienen para nosotros seguir continuando y poder completar con toda la normativa legal, son estos
4 procesos los que necesitamos, es por eso que hemos traído para conocimiento y aprobación del
5 Concejo Municipal; cualquier pregunta que quieran realizarla, estamos aquí para responder.

6 ALCALDE (E): En este caso deben regirse de acuerdo a los requisitos que pide el Ministerio de
7 Relaciones Laborales, todos deben presentarse al concurso de Meritos y Oposición, cada uno con sus
8 deberes y atribuciones.

9 CON VOZ INFORMATIVA LIC. FRANCISCO NARVAES SECRETARIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Al
10 comenzar el Registro de la Propiedad el Ministerio de Relaciones Laborales no sabía quién era el
11 organismo competente para este tipo de aprobaciones en el aspecto personal, el Registro de la
12 Propiedad de Pedro Vicente Maldonado presentó todos los documentos para ingresar al Ministerio de
13 Relaciones Laborales y mediante una consultoría nos ayuden hacer el Estatuto Orgánico por procesos,
14 se llegó a la autorización de ellos, para la aprobación del Señor Alcalde y del Concejo Municipal, nos
15 autorizaron y nuestro estatuto fue entregado en todos los Municipios y Registros del país para que se
16 tome como ejemplo de cómo se tiene que realizar el estatuto Orgánico, hay algo muy referencial, si
17 ustedes pueden observar en la parte del organigrama, nosotros tenemos como autoridad nominadora a
18 la DINARDAP y al Municipio, nos quitaron y solo nos dejaron con el Municipio, porque el Señor Alcalde
19 es la Autoridad nominadora, la DINARDAP pasa a ser un órgano de apoyo de la parte normativa y de
20 sistemas, una vez aprobado, nos llegó un oficio por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, tanto
21 a los Alcaldes como a los Registros de la Propiedad, indicando que toda aprobación de los siguientes
22 pasos en el caso nuestro que ya teníamos aprobado el Estatuto Orgánico, el siguiente paso es el
23 Manual de descripción, valoración y Funciones de cada uno de los puestos y se debía tener aprobación
24 del Alcalde y conocimiento de los Señores Concejales, en un trabajo que se realizó tanto con la
25 Dirección de Talento Humano, Secretaria y Sindicatura del Municipio y quienes conformamos el
26 Registro de la Propiedad se llegó a un Manual de descripción y valoración de puestos sencillo; por qué
27 están seis puestos Señores Concejales, nosotros tenemos ver que a futuro, tanto el Cantón como el
28 Registro va a crecer y no vamos a estar haciendo reformatorias del Estatuto Orgánico y de un Manual,
29 y que las personas que vengan cumplan con los requisitos que nosotros queremos en el Registro.

30 ALCALDE (E): Las aportaciones que nos han dado tanto el Dr. Enríquez como el Lic. Francisco son muy
31 claras, en esta ocasión exclusivamente son para el ingreso una Norma Legal, cada una de las funciones
32 del Registro de la Propiedad. Está en conocimiento y consideración de ustedes compañeros.

33 CONCEJAL JHOON CORREA: Dicen, que este documento lo trabajaron conjuntamente con Talento
34 Humano, hubiese sido importante que nos haga llegar su punto de vista, me imagino, una Resolución
35 Ejecutiva que el Señor Alcalde ha hecho en su debido momento, está firmado y ejecutoriado y lo que
36 nosotros estamos haciendo es conociendo; pienso que el tema de clasificación de puestos lo hará el
37 Ministerio de Relaciones Laborales conjuntamente con Talento Humano, por mi parte doy por conocido
38 y es responsabilidad del ejecutivo, quien firmo estas Resoluciones.